

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor.

Cierto periódico de la situación, *El Diario Español*, que defiende el régimen de 1845, después de dedicar algunas palabras á la cuestión de los santones, esclama con gran vehemencia:

«Unámonos todos para pedir la práctica fiel de la Constitución de 1845. Unámonos todos para oponernos á la revolución, cualesquiera que sean sus tendencias, ora sea la revolución para adelante, ora sea la revolución hacia atrás. Ambas son sinó nimas, ambas conducen al mismo fin, á la anarquía.»

Esta exhortación á los disueltos batallones del ejército moderado, cuyos gefes han perdido completamente la fuerza moral, debe considerarse como un reto, dirigido á *La España*, que se ha declarado contra el mecanismo de 1845, á cuya sombra, segun afirma con sobrada razon, los moderados, conservadores y parlamentarios hicieron las siguientes proezas que recomendamos á nuestros lectores:

- «Trataron con osadía los asuntos mas difíciles y peligrosos;
 - «Enseñaron la manera de descifrar los misterios de crisis complicadas y oscuras;
 - «Levantaron aquella famosa bandera de moralidad;
 - «Prepararon los conciliábulos, los comités, las protestas y hasta la revolución misma de 1854;
 - «Inventaron las astucias parlamentarias que sorprenden y estremecen al enemigo cogiéndole descuidado;
 - «Dirigieron las interpelaciones mas ruidosas en las Cámaras y los ataques mas vigorosos al Ministerio;
 - «Promovieron dramáticas peripecias;
 - «Embistieron alguna vez al Trono mas ó menos embozadamente.»
- Ahora bien: después de atribuir *La España* todo esto á las pasiones de los moderados y á los vicios del sistema de 1845, ¿cómo pretende *El Diario Español* que se una con él para pedir la práctica fiel de un orden de cosas y la preponderancia de unos hombres contra los cuales fulminó tan terribles acusaciones?

De seguro que *La España* verá en esas palabras que dejamos estampadas, en esa voz de alerta que hemos repetido, una de esas protestas precursoras de los conciliábulos de los comités y de otras demostraciones que condena.

¿Con quiénes, con quiénes, ha de coaligarse *El Diario Español* para hacer que sea una verdad práctica el Código político de 1845, con todas sus naturales consecuencias?

¿Acaso con los moderados de *La Regeneración*? Bien sabe que estos aspiran á fundar entre nosotros un Gobierno absoluto.

¿Por ventura con los moderados de Bravo Murillo? Los hechos bien recientes acreditan que son enemigos irreconciliables del parlamentarismo y de las instituciones que nuestro colega recomienda.

¿Quizás con los moderados del conde de San Luis? Suponemos que no consentirá en darles un abrazo de amigo despues de haberse coaligado con sus adversarios para deprimirlos, para espulsarlos del mando.

¿Con los moderados de *El Occidente*? Antes hay que decir si han de admitirse ó no á los santones en la sinagoga del moderantismo.

Desengáñese *El Diario Español*, desengáñese, esa legalidad que invoca no puede ni sostenerse, ni observarse, ni practicarse, porque sus mismos autores se encargaron de desacreditarla apenas salió de sus manos, y ahora vuelven contra ella sus mortíferas armas.

Para sostener una legalidad que hoy mismo nadie cumple ni respeta, no basta un puñado de hombres á quienes acerque y una temporalmente el interés de partido, ó el temor de una desgracia comun, ó el

vínculo de sinceras convicciones. Son precisas dos circunstancias, á cual mas atendible: la primera que esa legalidad satisfaga las necesidades públicas: la segunda que cuente con el apoyo de la opinion. Con respecto á la una, abrigamos el convencimiento de que el sistema de 1845 impide, en lugar de favorecer nuestras adelantos, ahogando las fuerzas vitales. Tocante á la otra, mil datos demuestran que nunca tuvo las simpatías de los pueblos.

Agréguese á lo espuesto que esas instituciones, obra de la escuela moderada, no pasaron de ser desde su origen una letra muerta. Cuantos Ministerios, pertenecientes al partido dominante se sucedieron en el mando, se complacieron en infringirlas, en conculcarlas. Todos, todos se sobrepusieron á ellas; todos, todos borrarón sus preceptos ó con la punta de la espada ó con la punta de la pluma. Fué en sus manos un templo católico profanado por los ritos del gentilismo.

Esa legalidad á que se abraza *El Diario Español* como un naufrago á la tabla de salvacion; esa legalidad que quiere convertir nuestro colega en una bandera, bajo la cual se agrupan sus amigos políticos, desparece y se disuelve á sus ojos cuando se aproxima á tocarla. Ni la elocuencia de Demóstenes, ni el ascendiente de un Solon bastarian para hacer que se tenga en ella la fé que nunca inspiró. Nuestro colega predica en desierto y su voz se pierde en los espacios como el eco de un suspiro que no encuentra correspondencia.

Si antes, cuando se mostraba unido y compacto todo el partido moderado, esa legalidad no pudo arraigarse, presentando la imagen de una estatua cubierta con la férrea túnica de la dictadura, ¿cómo ha de sobrevivir ahora que tiene contra sí á hombres muy influentes de la situación?

Contra la legalidad de 1845, tiene nuestro colega los siguientes enemigos: A los realistas de *La Esperanza*, á los ultra moderados de *La España*, á los apostólicos de *La Regeneración*, á los Bravo Murillistas,

á los titulados polacos, á los progresistas de la union liberal, á los progresistas puros ó avanzados, á los demócratas.

Todas estas parcialidades, aunque se sometían á la legalidad de 1845, por no declararse en rebelion, pugnan y trabajan, cada una de ellas en su esfera, para reemplazarla con otra, fundada en sus respectivos principios. Esta es la verdad de la situación.

¿Cómo, pues, se lisongea *El Diario Español*, aun cuando le ayudase *El Occidente*, de conseguir que eche raíces una legalidad que se halla combatida por tantos y tan diferentes elementos? Desde ahora pronosticamos que, si tal cree, le espera un amargo desengaño.

Lo hemos dicho en nuestro artículo de ayer, y lo repetimos: las reacciones son la bola de nieve que se engruesa y aumenta á medida que recorre mayor distancia. La actual no puede pararse en 1845 y es necesario que retroceda mas. Los hombres que quieren detenerse en esa fecha, pertenecen ya á los ojos de *La España*, al número de aquellos moderados que prepararon los conciliábulos, los comités, las protestas y hasta la revolucion de 1854.

La cuestion de subsistencias es grave. La necesidad de un dia, de una semana ó de un mes puede remediarse para un pueblo echando mano de esos recursos gastados que han solido emplear hasta ahora nuestros Gobiernos. Pero cuando la subida de los primeros artículos de consumo determina una subida en todos los demas, cuando la carestia es general, entonces no hay que hacer e ilusiones; el gobierno nada consigue con mandar insertir unos cuantos millones en grano, nada con pagar en tal ó cual ciudad una parte del precio del pan, pues en rigor quien lo paga es la Nacion, nada en fin con dictar medidas de rigor y violencia. Otros son los medios que aconseja la ciencia económica aplicada á la gobernacion de un Estado. Empleelos

FOLLETIN.

VENTAJAS DEL CHOCOLATE.

Muchos son los historiadores antiguos y modernos que han tratado sobre este precioso ingrediente, tanto que el celebre Tito Livio escribió una sátira de cinco mil quinientas estrofas contra sus detractores, en la cual probaba hasta la evidencia que el hombre que se entrega á los goces que proporciona, puede, si no sucumbe antes, llegar á una vejez llena de encantos.

Prescindiendo de las mil y una picardías que ciertos personajes de la antigüedad han hecho con este alimenticio desayuno, como lo prueba el señor Gil y Zárate en su *Carlos II el hechizado*, con aquello de:

Con tales casos me ofusco, es lo cierto que los tomadores de chocolate han salido vencedores en cuantas controversias se han suscitado por los sabios sobre sus cualidades.

Todos, y en particular el Padre Mariana, en un tomo en cuarto que suscribió sobre la manera de tomar chocolate, y del cual conserva un ejemplar la biblioteca de Ber-

lin, han convenido que el chocolate entre otras buenas condiciones tiene la particularísima de aclarar la vista. Sabido es, y esto comprueba el gran descubrimiento de Mariana, que la gente de Iglesia es dada á saborear el soconusco, tanto que en tiempo en que los frailes Jerónimos estaban en su convento del Escorial, se tomaba el que menos por la mañana, antes de salir de la cama, un tazon de medio cuartillo, los dias que no decían misa: pues bien, obsérvese con minucioso entretenimiento los ojos de los que frecuentemente le saborean, y se notará que hay en sus pupilas un brillo comparable al topacio.

Algunos hay sin embargo, que á pesar de tomar chocolate dos ó tres veces al dia, suelen ser cortos de vista; pero esto consiste, como lo ha probado un fraile currucho en una carta á su superior, en que los encargados de elaborarle suelen adulterar las materias sustanciales de que se compone, y en que los cocineros ó criadas de servicio no saben elegir bien las condiciones de vasija, calórico y otros de que con estension y castizo lenguaje hace mención el currucho en su carta.

Y aquí de consecuencia en consecuencia venimos á dudar, que dadas todas las condiciones que la excelencia de su origen reclama, y hecho en las ornillas que para el caso fabricó el alfarero del rey Felipe el Hermoso, con dificultad podrá usarse una be-

vida tan regeneradora para la salud y tan favorable al desarrollo de la inteligencia.

Hay otra cosa que hace mas interesante la importancia del chocolate, y de la que nos tenemos que ocupar, si hemos de rendir el debido culto á todas sus cualidades: es la facilidad con que, el que sabe tomarlo, siente desarrollarse lentamente. Casos se han dado ya, y uno de ellos está consignado por el célebre Esquilache en su opúsculo de *Maravillas del soconusco*, en que muchos desgraciados á quienes la naturaleza habia negado completamente el don de la memoria, le habian recobrado con tan maravillosa lucidez solo con tomarle con arreglo á arte por espacio de tres ó cuatro años, que se acordaban de cuantos objetos habian visto en el largo trascurso de su vida.

La mejor manera de tomar chocolate, segun todos los autores, es sentados en la cama cubriéndose la espalda con pieles de ciervo perfectamente curtidas. Entre sorbo y sorbo, se procurará tener un periódico ó un libro que inspire simpatías, y se leerán unas cuantas líneas continuando asi hasta que no quede una gota en la taza ó jicara. Despues se pondrá un abrigo de las pieles de ciervo sobre la cama y se volverá á tapar uno hasta quedarse en completo reposo, no saliendo de la cama hasta que el cuerpo nose lo pida.

Tomado de este modo el chocolate, aclara la vista, suaviza la piel, despierta los instintos amorosos y deja un bienestar en el indi-

viduo difícil de describir.

En las mujeres los efectos del chocolate son infinitamente mas perceptibles, porque su organizacion recibe mejor que la nuestra todo género de alimentos.

Esas bellezas que logran deslumbrar en los paseos, en los teatros y en los salones, generalmente deben sus gracias á los milagrosos efectos del chocolate.

Nadie sino él puede dar á sus formas esa elegancia que nos cautiva, á su mirada esa fascinacion que nos enloquece, á sus manos esa blancura y suavidad que nos alucina, y últimamente á todo su ser ese prestigio que ningun poeta ha acertado á describir.

Cuando un matrimonio se efectúa bajo iguales condiciones *soconusquicas*, los hijos pueden servir de modelo á los pintores y escultores.

Bajo este punto de vista el chocolate debe ser considerado por la humanidad como el primer agente de la hermosura. Nuestra raza seria mas hermosa que lo es hoy, pues se halla bastante deteriorada por cierto, si se entendiera y se generalizara mas la costumbre de usarle continuamente; ya hemos dicho que tiende á destruir cuantas imperfecciones se advierten en el individuo.

Hemos concluido nuestra agradable tarea, y solo nos falta suplicar á nuestros queridos y complacientes lectores, que cuando tomen chocolate recuerden este artículo.

prorto el gobierno y dedíquese sin levantar mano á dominar la crisis.

Esta no es cuestión de partido, pero es cuestión social y de orden público en que cabe mucha gloria para el que sepa resolverla bien, y mayor responsabilidad para el que por su abandono ó su impericia nos atrajera graves males.

Las tristes noticias que se reciben de las provincias, el angustioso estado de los pueblos y la aparición de cuadrillas de salteadores en localidades que se creían ya seguras para siempre, deben servir de aviso al Ministerio para no fiar tanto en la energía de los comandantes militares y gobernadores civiles y en la actividad de la guardia civil como en una sola medida de alto gobierno bien meditada y rápidamente llevada á cima.

El senado está virtualmente restablecido por el decreto que publicó anteayer la *Gaceta*. Creemos curiosa la nota exacta de los senadores que han sido admitidos ya en el alto cuerpo colegislador, descartando los que han fallecido desde 1854 hasta el día. Hé aquí esta nota completamente exacta:

«Señores marqués de Miraflores, conde de Valmaseda, marqués de Viluma, duque de Valencia, duque de Riánsares, conde de Altamira, marqués de Alcañices, general Rivero, marqués de la Constanza, don José María Pérez, don Domingo Ruiz de la Vega, don Francisco Olavarrieta, don Joaquín Tarancon, obispo de Córdoba, don Santiago Mendez Vigo, conde de San Julian, cardenal arzobispo de Toledo, marqués de Valgornera, don Ramon Santillan, baron de Meer, don Andrés Caballero, duque de Veragua, don Manuel Lopez Santaella, marqués de Valle-hermoso, don Juan Antonio Castejon, marqués de Arnedariz, don José de la Isla Fernandez, marqués de Santa Cruz, marqués de Santa Cruz y San Esteban, don Joaquín Ezpeleta, duque de Ahumada, don Apolinario Suarez de Deza, don Ramon Fonseca, general don Manuel Soria, general don Antonio Ramon Zarco del Valle, duque de Abrantes, duque de Medinaceli, conde de Alcoy, marqués de San Felices, duque de San Carlos, marqués de Valmediano, duque de Osuna, conde de Santa Coloma, conde de Quinto, duque de Híjar, don Juan Gualberto Gonzalez, don Claudio Anton de Luzuriaga, conde de Santana, marqués del Duero, marqués de Malpica, general Arpiroz, capitán general Armero, conde de Balazete, don Manuel José Quintana, conde de Pinohermoso, marqués de Someruelos, don Francisco Javier Isturiz, marqués de Camarasa, don Pedro Salas Omaña, general Manso, arzobispo de Valencia, don Joaquín Gomez de Liaño, capitán general Serriano, don Juan del Castillo, obispo de Pamplona, conde de Cervellon, conde de Torreñel, conde de la Rosa, don Manuel Antonio Caballero, general Mazarredo, don Antonio Guillermo Moreno, don Manuel Lopez Cepero, conde de Ayamans, conde de Sobradriel, don Iñigo Ortes de Velasco, don Antonio Alcalá Galiano, general don Laureano Sanz, marqués de las Torres, marqués de Campo-Sagrado, don Antonio Satorras, duque de Rivas, marqués de la Pezuela, duque San Lorenzo, marqués de Fuentes de Duero, marqués de San José, conde de Adanero, conde de Clonard, general Sotelo, general Pavia, marqués del Arenal, don Pedro Saiz Andino, don José María Huet, marqués de Villanueva de las Torres, conde de Campo-Alange, conde de Romera, don Francisco Agustin Silvela, marqués de Guadalcazar, conde de Velle, don Miguel Lopez de Baños, marqués de Valladares, marqués de Casa Riera, don Manuel José Collado, don Joaquín María Ferrer, don Francisco Bernaldo de Quirós, marqués de Castañaga, don Vicente Sancho, general Concha, don Saturnino Calderon Collantes, don Antonio Gonzalez, don Pedro Pascual Oliver, general Córdoba, don Florencio Rodriguez Vaamonde, don Vicente Bertran de Lis, don Mariano Miguel de Beinoso, conde de Yumuri, don Mauricio Carlos

de Onís, duque de la Victoria, general Gallego y Valcárcel, conde de Zamora de Riofrio, conde de San Antonio, don Federico Victoria de Lecea, arzobispo de Zaragoza, conde de Lucena, conde de Mirasol, don Lorenzo Arrazola, marqués de Rioflorida, conde de Zaldivar, conde de Torre-Novaes, don Facundo Infante, marqués de Claramonte, general Ros de Olano, marqués de Castell-Rodrigo, conde de Sevilla la Nueva, obispo de Gerona, marqués de Campo Verde, don Fermín Arteta, general Messina, don José María Sierra, conde de Guendulain, don Marcelino de la Torre, don José Benjumea, marqués de Acapulco, don Mateo Belmonte, conde de Tilly, conde de Torre-Marín, don Juan Andrés de la Cámara, don José del Castillo y Ayensa, conde de Casa-Bayona, duque de Medina de las Torres, conde de la Puebla del Maestro, marqués de Gerona, arzobispo de Burgos, don Agustin Diaz Camacho, don Hilarión del Rey, don Juan Sevilla, don Vicente Piñentel, don Francisco de Trespalacios, don José María Bustillos, obispo de Mondoñedo, don Cayetano Urbina, don Evaristo San Miguel, conde de Peramcampa, don Modesto Cortaza, don Bernardo de la Torre Rojas, don Juan Martín Carramolino, don Luis Lopez de la Torre Ayllon, don Ventura Cerrajería, marqués de Bendaña, arzobispo de Santiago, don Alejandro Oliván, don Pedro Govantes, don Manuel Cantero, conde de Torrejon, don Ramon Barona, don Francisco Marín, don Joaquín José Casaus, conde de Oñate, don Pascual Fernandez Baeza, marqués de Cáceres, don Jaime Ceriola, don Vicente Vazquez Queipo, marqués de Torre Alta, don Cayetano de Zúñiga, marqués de Besolla, don Felipe Fuster, don Ezequiel Diaz de Tejada, general Lara, general Lersundi, don Joaquín Bayona, don Valentin Ferraz, don Andrés García Camba, general Blaser, general Mata y Alós, don Joaquín Armero, don Antonio Díez de Rivera, conde del Retamoso, don Bartolomé Menendez Luarda, don José María Valterra, conde de Villafranca de Gaitan, don José Baldasano, don Germin de Ezpeleta, conde de Casa-Eguia, señor de Rubiánes, marqués de Mos, marqués de Almonacid, don Santiago Tejada, don Sebastian Gonzalez Nandín, marqués de Montesa, conde de Montefuerte, don Eusebio Calonge, marqués de Santiago, don Miguel Chacon y Durán, conde de la Cañada-Alta, conde de Villanueva de la Barca, don Angel Calderon de la Barca, don Serafin Estévanes Calderon, don Javier Ezpeleta, marqués del Castillo, conde de Bagaes, don Javier Barcaistegui, marqués de Alfarraz, duque de Bailen, don José Luciano Campuzano, marqués de Molins, duque de la Union de Cuba, don José Velluti, marqués de Campo-Alegre, don Casimiro Vigodet, don Manuel Calonge, conde de Torres Cabrera, marqués de Benamegi, marqués de Esteva de las Delicias, y obispo de Málaga.»

El número total de senadores admitidos, es doscientos treinta y cuatro.

Los nombrados, que no han sido todavía admitidos, son los siguientes:

«Señores: don Francisco Carbonell, conde de Velarde, don Jaime María de Salas, marqués de Balbuena, marqués de Senmanat, conde de Banoa, don Manuel Breton, marqués de la Colonia, don Fernando Cotoner, conde de Ferdinandina, don Ramon Gil de la Cuadra, arzobispo de Granada, don Martin de los Heros, obispo de Jaen, arzobispo de Manila, don Fernando de Norzagaray, conde de O'Reilly, don Antonio Riquelme, don Ramon de la Rocha y marqués de la Solana.»

A los gastos extraordinarios, que según nuestras colegas ministeriales, aumentarán el presupuesto en 300 millones de reales, hay que agregar ahora la cifra de 600,000 rs., á que ascenderá el aumento de sueldos de la administracion civil, conforme á la nueva planta que la ha dado el señor ministro de la Gobernacion.

De Las Cortes:

En las reuniones electorales, con permiso de la autoridad, además de concertarse sobre las personas que han de ser elegidas para los cargos, debe adoptarse un sistema de defensa contra las exclusiones de los amigos, y las injustas inclusiones de los adversarios que no hemos visto adoptado, y daría grandes resultados de presente y para el porvenir.

Cuando el famoso O'Connell organizó sus trabajos legales para conseguir en el Parlamento inglés la emancipacion de Irlanda, estableció una especie de impuesto módico y voluntario para ejercitar el valor cívico de los amigos de Irlanda y para que se conociesen. ¿Por qué los colegios electorales españoles á fin de tener un agente y aun un abogado que se ocupase de activar las reclamaciones, para tener listas conformes con las oficiales, para pagar avisos ó impresos, no habian de adoptar una suscripcion de dos cuartos por semana ó por mes, encomendando la recaudacion á los comerciantes con casa abierta, y dando en cambio suyo talones al efecto preparados?

Con estos fondos se podian imprimir las leyes é instrucciones á cada elector, podian darse avisos; y en último caso establecer bibliotecas y gabinetes de lectura para los mismos electores. Para hacer esto no hay mas obstáculos que la apatía de no hacerlo. En cuanto lo hagan los colegios electorales de Madrid imitarán su ejemplo los de las provincias y se crearán costumbres constitucionales y cultas al mismo tiempo. Para contrarrestar á un elector que tiene conciencia de su modo de obrar es necesario una violencia que no todos se atreven á emplear. Si el partido liberal hace esta suscripcion de á dos cuartos y nada mas por individuo, no pasan tres elecciones sin que tenga siempre mayoría. Estos fondos no deben admitir donativos de nadie porque siendo su objeto animar el cívico y la fuerza moral todo se perdería si se reducía á la simple cuestión de cantidad. Aconsejamos á nuestros amigos que deliberen sobre la adopcion de este medio, y que si lo adoptan lo pongan pronto en ejecucion y tendrán mucho adelantado para las elecciones de diputados á Cortes.

Digase lo que se quiera en contrario nosotros creemos que á no cambiar, como no es de esperar, las circunstancias políticas del país, el señor Mon saldrá inmediatamente para Roma. No podemos decir lo mismo del señor Gonzalez Bravo, de quien todavía no se sabe cuando emprenderá su viaje para Inglaterra.

Aprovechando el gobierno y sus allegados cuantos medios estén en su mano para perseguir el contrabando, se han espedido las ordenes mas terminantes á las partidas rurales que existen en algunas provincias de España, para que persigan á los contrabandistas á la vez que á los malhechores dentro de sus respectivos términos, dando conocimiento á la autoridad superior civil de todas las personas que se ocupen en este inhumano tráfico.

Decíase en Valladolid el 16, según el periódico el *Norte de Castilla*, que la facultad de medicina, que se cursa en la Universidad de Salamanca, será trasladada á la de esta capital, en atencion á que el presupuesto no cubre los gastos que ocasiona en aquella ciudad.

Por el correo de hoy se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autográfica* la comunicacion siguiente:

«San Petersburgo 5 de enero. Escribo á V. mas por cumplir con la obligacion que he impuesto y hacerlo semanalmente, que por que tenga noticias de interés que comunicarle. Los individuos de la legacion española siguen festejados por todos los mas altos dignatarios de la capital. El señor duque de Osuna no se ha instalado aun y por esto no ha empezado á pagar todavía los obsequios que ha recibido. En estos dias se ha visto á los individuos de la mision española recor-

riendo los museos, que son una prueba clara de la proteccion que encuentran aquí las bellas artes. No se anuncia todavía la marcha á Madrid de la Embajada rusa; aquí se desea que llegue el Sr. Istúris de quien se tiene buena idea, pero parece que las noticias de Madrid no dan como próxima la venida de este digno diplomático.»

En Sevilla han sido presos dos hombres, como espendedores de monedas de á cinco duros, de veinte reales, de á diez y de á cuatro, todas falsas, procedentes de Madrid. Se les cogieron sobre unos cuatro mil reales en monedas de oro y cuatrocientos cuarenta en monedas de plata.

El gobierno, según noticias que tenemos muy autorizadas está dispuesto á que se tengan cuantas reuniones pacíficas sean necesarias para la eleccion de diputados á Cortes, y á no impedir la denuncia de los abusos que puedan cometerse por sus delegados ó por los partidos, siempre que al hacerlo se tenga en cuenta el prestigio que debe rodear á las autoridades y se observen las disposiciones generales que sobre toda clase de asuntos se encuentran vigentes. También creemos probable, pero sobre esto aun no hemos adquirido los informes necesarios, que el estado de guerra en que se encuentran algunas provincias, no impedirá el que los electores disfruten de todos los derechos y garantías que les conceden las leyes civiles.

En el litoral de Galicia á las últimas fechas se temía que el temporal que reinaba hubiese causado desastres marítimos. El vapor del Norte de la carrera inglesa, que debia fondear el 10 en Vigo, no habia llegado aun el 14.

Las personas estrañadas de Teruel, entre las que está el señor Pruneda, y de quienes dijimos últimamente que se hallaban en la cárcel de Cuenca, han sido trasladados á Ciudad-Real, término según parece de su destino. La *Discussion* dice que los señores Pruneda y compañeros hanse trasladado de un punto á otro, han sido atados como facinerosos, y han sido alojados en las cárceles, y es puestos á todos los rigores de la intemperie; pero añade la *Discussion*, que está segura de que el gobierno ignora la manera con que han sido tratados los referidos señores.

La rifa que la Junta de Damas á cuyo cargo corre la Inclusion de esta corte está haciendo en los salones del ministerio de Fomento, á favor de este establecimiento, ha seguido ayer y hoy del nuevo modo que ya anunciamos, pero con resultados superiores á los que se esperaban en favor de la caridad pública. Allí se vé á las mas nobles damas vendiendo y regateando con los concurrentes con una gracia y una fortuna de que se felicitarán los desgraciados espositos. Unas señoras hacen de cantineras, venden cigarrillos, dulces, pastelitos y licores, llevando su amabilidad hasta servirlos como pudiera hacerlo el camarero mas pulcro y diligente; otras pregonan en cuello los billetes de sus loterías ambulantes, merced á cuyo método recojen en pocos minutos sendas pesetas por la rifa de un objeto de escaso valor. Unas colocan y alcanzan muebles para presentarlos á la vista de los curiosos, otras conquistan cariñosamente á sus amigos para hacerles cambiar su plata por papeles; estas toman apuntes, aquellas hacen facturas, y todas en fin conspiran con el interés mas solícito en favor de una especie de juego que salva cada año de la miseria y de la muerte á millares de criaturas abandonadas.

Cuando tanta solicitud se ha hechado de ver en el ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de tribunales y juzgados, es muy de estrañar que entre otros, porque pudiéramos citar diferentes casos,

uno de los de primera instancia de Barcelona, contra lo terminante dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, continúe desempeñado por una persona de aquella capital, en la que tiene además sus intereses y su familia. Las razones prudentísimas que motivaron esta prohibición, son demasiado graves para que puedan ser desatendidas por un ministro de la corona y es indispensable su observancia; si la administración de justicia ha de estar en nuestro país á la elevada altura que le corresponde.

Varias veces la prensa periódica ha denunciado abusos de la misma índole, y según vemos, sus observaciones no han merecido toda la consideración que sería de desear.

Se ha creado en Londres, por Lorenzo Montemerti, una sociedad con el título *Emporio Italiano*, cuyo objeto es estimular las artes, las ciencias, la literatura, la industria y el comercio italiano.

Se destinan al edificio y premios un capital de cinco millones de francos. Se construirá un edificio á propósito en el centro de Londres, que ha de contener: imprenta, bazar para la esposición de los objetos de la industria, galerías para la esposición de escultura, pintura, máquinas etc.; etc. Salas para estudios, representaciones dramáticas, anfiteatros para los cursos artísticos, literarios é industriales, museo, escuela primaria y las oficinas necesarias al local.

Deseamos buen éxito al pensamiento del señor Montemerti, y tendremos noticias del resultado por la revista hebdomadaria ó mensual que ofrece.

Los miembros de la sociedad serán todos italianos.

Se han declarado vacantes los títulos de marqués de Araca, de Hillas de Mata Rosa, de Minas, de Molinet, de Montemar y de Montamasie.

El total de las suscripciones conocidas hasta el día en el ministerio de Hacienda de París, en favor de las víctimas de las recientes inundaciones, sube á 12.158,665 francos, 72 céntimos; 148 millones de reales próximamente.

En la bolsa de Londres corren rumores de que circulan títulos falsos de los fondos públicos.

Una enciclica de la inquisición romana se ha dirigido á todos los obispos contra los abusos del magnetismo. Está fechada en Roma, cancillería del Santo Oficio del Vaticano, el 4 de agosto de 1846.

GACETILLA.

AVISO A LOS FUMADORES.—Un despacho telegráfico llegado el 29 de diciembre por la tarde de Moscow á San Petersburgo ha dado la noticia de un accidente que ha estado á punto de costar la vida á la condesa de N... Esta jóven, después de haber fumado leyendo en su cama, se habia dormido, cuando despertó de pronto en medio de un océano de llamas; un cigarro mal apagado habia comunicado el fuego á su lecho. Levantándose precipitadamente, la jóven condesa se lanzó hacia la puerta, pero por una fatalidad inesplicable, no consiguió abrirla. Entonces la pobre condesa se precipitó hacia la ventana rompiendo sus dobles cristales, y empezó á dar gritos pidiendo auxilio. El soldado que estaba de centinela á la puerta de la casa del gobernador general de Moscow, padre de la condesa, comunicó la alarma; y muy poco después se derribó la puerta del cuarto inmediato y la señora de N... se salvó sin haber experimentado otro mal que el del susto.

SUPERSTICION.—El último eclipse del 13 de octubre próximo pasado era también visible en la Argelia. Los indígenas, dice el *Akhbar*, que á este fenómeno atribuyen una importancia supersticiosa, se postraron al suelo, subidos á las azoteas de sus casas, para entregarse á la oración y al canto. Al propio tiempo comenzaron á ha-

cer un bullicio y ruido estentóreo, dando con martillos sobre tablas, mesas, bancos, etc. El objeto de este alboroto tumultuoso es bayentar el dragon, que á juicio de aquellas gentes quiere tragarse la luna cuando un eclipse cubre el disco de la misma.

CRÓNICA ESTRANGERA.

TRIBUNAL DE LOS ASSISES DEL SENA.

Presidencia de M. Delangle, primer presidente.

Audiencia del sábado 17 de enero de 1857.

CAUSA DE VERGER.

ASELINATO COMETIDO EN LA PERSONA DE MONSEÑOR EL ARZOBISPO DE PARÍS.

Interrogatorio de Verger.

El Presidente: Verger, levantaos.
El acusado: Señor presidente, quisiera hacer una observacion antes de proceder á lo que debe hacerse; si me lo permitis, os lo agradeceré.

El Presidente: Podeis hacer uso de la palabra.

Verger: Señores; diez y nueve siglos há, pronunció palabras muy notables un hombre; era más que un hombre, se llamaba Jesucristo. *Pax vobis, pax omnibus*, dijo; y otro hombre á quien vosotros amais y respetais, y yo también amo, ha dicho: *El imperio es la paz*. Señores, es preciso oír y aceptar esta gran palabra.

El Presidente: Esto parece una defensa; luego tendreis ocasion de hablar con este objeto.

Verger: No, señor Presidente; esto es una observacion preliminar. «El imperio de la espada es la guerra, y el imperio moral es la paz.» Sin embargo, el escribano os ha dado cuenta de circunstanciados detalles sobre hechos que se imputan y de los cuales solo soy responsable ante Dios.

Los individuos del juzgado han podido enterarse completamente de los autos en los cuales se me acusa; pero á mí me ha sido posible enterarme y preparar armas para la defensa.

Sin embargo, tengo algunas, y terribles por cierto, en mi concepto, las cuales os evidenciarán quienes son mis enemigos. (Verger va cobrando animacion). Mis enemigos son los individuos de la inquisición papal. He entregado á mi noble defensor documentos firmados por ellos. Quisiera, pues, que se me entregasen todos mis papeles, que estarán tan seguros en mi cárcel como yo mismo. Señores jurados, debéis saber que todavía experimentaba ayer una presion moral, inaudita. Por eso pedí que se me dejasen suministrar testigos en favor mio, y no fui atendido.

Dirigime entonces al ministro de Justicia, suplicándole que sometiese mi causa al Emperador: hé aquí los términos en que le escribí: «El Procurador general se ha negado á recibir los testigos que necesito presentar para defenderme ante el Tribunal; sin embargo, no se les ha llamado; con doble motivo rehusó por consiguiente ser oído. Si se insiste en ello para hacerme hablar, declaro que no contestaré una palabra al interrogatorio que se me haga.» He querido daros á conocer, señores jurados, los lazos que se me han tendido. (Verger se dirige al Tribunal): Si quereis aborraz la vergüenza á mis enemigos, os pido que me dejéis en libertad para defenderme. Si os negais á recibir mis testigos, me limitaré á esclamar: «¡Oh! justicia de los hombres! la justicia divina suplirá por tí!»

Tengo dos clases de pruebas indispensables; mis papeles y mis escritos; mis pruebas morales, hé aquí mis testigos. Me cabe el honor de dirigiros estas observaciones para suplicaros que pidais al noble Presidente de este acto, que se digne aplazar la vista de la causa ocho dias.

El Presidente: Debo advertiros que la justicia sigue el curso regular que se observa en los procedimientos. La demanda contra la decision de la Cámara, relativa á las acusaciones, fué rechazada el jueves por la mañana. El mismo dia vi á Verger, le pregunté si para defenderse reclamaba un término mayor; y después de algunas observaciones y de un momento de reflexion el acusado me manifestó sus deseos de que empezasen los debates á brevedad posible. ¿Es esto cierto? ¿hay inexactitud en lo que he dicho?

Verger: En parte es cierto, y en parte falso.

El Presidente: Me hablasteis de presentar testigos relativamente á hechos ajenos al crimen, y os hice notar que vuestra defensa debía limitarse

al crimen de asesinato.

Verger. Es cierto; pero os dije: «Sin embargo, es preciso que trate de las circunstancias en las cuales se ha cometido el crimen.»

El Presidente: Entiéndase bien que todos los hechos relativos al asesinato de Monseñor forman por sí solos el objeto del proceso, y que el acusado deseaba presentar testigos para insultar ó acusar á individuos del clero, y de ningun modo para esclarecer el juicio; por lo que el Procurador general ha hecho muy bien en no admitirlos. Verger, consultad á vuestro defensor, y él os dirá que era un abuso la demanda de presentar testigos sobre estos hechos.

Verger, animándose: Pero desde ayer no he podido hablar con mi defensor, y darle la lista de los sesenta testigos que necesito presentar en juicio. Se ha procurado, pues, imposibilitarme la defensa.

Ayer á las cinco de la tarde M. Nogent-Saint-Laurens, mi defensor, no habia recibido aun una carta que le dirigí, como lo demuestran esas cuatro lineas que ha hecho llegar á mis manos.

«Esta tarde, á las cinco, M. Nogent no habia recibido aun la lista de los testigos que M. Verger deseaba presentar. Por otra parte, á esa hora ya es tarde.—Firmado NOGENT-SAINTE-LAURENS.

El Presidente M. Nogent-Saint-Laurens ¿ha de dar algunas esplicaciones?

M. Nogent-Saint-Laurens, encargado de la defensa: He debido ponerme en relaciones con el acusado y pedirle el número de testigos que deseaba suministrar; y no habiendo sabido su contestacion hasta ayer por la tarde, contestacion en la cual me decia que deseaba por su cuenta y riesgo un número muy crecido de testigos, entonces le escribí las cuatro lineas que acaba de leeros, para manifestarle que era ya demasiado tarde.

El Procurador general Vaisse: No se debe dar á este incidente mayor importancia de la que tiene. ¿Quien puede creer por lo demás que se haya privado á un reo de los medios indispensables para su defensa? Nos hemos negado á oír testigos cuando hemos tenido noticia de un injurioso folleto en el cual se acusaba á eminentes individuos del clero; esos testigos solo debían depone sobre hechos contenidos en este folleto.

Verger levantándose con furor: Entonces que se lea, que se lea.

El Procurador general continuando: Esos testigos debían confirmar los hechos contenidos en este folleto. Nada se trataba en él con respecto al crimen.

Verger: que se lea, que se lea este folleto.

El Presidente: Poco há hablabais de Jesucristo y de las palabras de moderacion que predicó; os suplico que las tengais presentes ahora.

Verger: apelo á su justicia, á su bondad, á su misericordia.

(Verger dominado de un furor increíble apenas puede volver en sí.)

El Presidente: Verger, os suplicamos nuevamente que os acordeis de la palabra de paz de que habeis hablado.

El Procurador general: Hemos debido negarnos por lo tanto á recibir los testigos sobre hechos ajenos al crimen de que se trata. Las diligencias sobre este han seguido su tramitacion completa, y en este concepto ha habido toda la libertad para la defensa.

Verger, dominado todavía por el furor: No he disfrutado de la libertad posible para defenderme.

El Procurador general: Pido que se de por terminado este incidente.

Verger: Es decir que la defensa no es posible?

El Presidente: Persistis en sostener que no podeis defenderos porque no se quiere admitir á vuestros testigos?

Verger: Si, porque necesito esos testigos y los quiero.

El Presidente: ¿Os negais á que se abran los debates?

Verger: No, pero quiero que se oiga á mis testigos.

M. Nogent-Saint-Laurens: Por mi parte no puedo conformarme con lo que pide el desgraciado Verger. Le suplico que se modere y tenga paciencia.

Vamos á empezar los debates, y Verger me dirá después si persiste en su intencion de presentar nuevos testigos.

Verger levantándose con decision: Noble defensor, no puedo conformarme con vuestras buenas palabras; para mi defensa necesito que sean oi-

dos mis testigos; yo los pido, los reclamo, los quiero.

(Una animacion que se deja comprender facilmente, domina en los concurrentes.)

El Tribunal se retira para deliberar sobre este incidente, y vuelve algunos momentos después con una providencia según la cual fundándose la demanda en cuestion, en que se ha de oír á los testigos necesarios, siendo así que solo se trata de hacer declarar sobre estremos ajenos al proceso, el Tribunal rechaza la demanda.

El Presidente: Verger, levantaos y contestad.

Verger, cada vez mas animado: No contestaré una palabra. Esto es una violencia moral, y protesto contra ella.

El presidente: Verger, ¿quereis contestar? ¿sí ó no?

Verger: No.

El presidente: Sentaos. Alguacil, haced llamar al primer testigo.

Verger se sienta, se encoge de hombros, y manifestando unos papeles que tiene en la mano, dice murmurando: Hé aquí las pruebas contra mis acusadores.

Presentacion de testigos.

Luis Cormont, municipal, se adelanta y dice lo siguiente:

Me encontraba en la iglesia de San Esteban del Monte la tarde en que ocurrió este suceso. Eché de ver al acusado, porque estaba á poca distancia de él. Le ví abalanzarse y herir á Monseñor. Los municipales que se encontraban allí me auxiliaron, y nos arrojamos sobre él para detenerle.

Verger levantándose: Se me maltrató indignamente.

El presidente al testigo: ¿Vos visteis como se heria al arzobispo?

El testigo: Sí, señor presidente.

Verger: Se me maltrató dos veces.

El presidente hace presentar al testigo y al acusado la navaja que sirvió para la perpetracion del crimen. La vista del arma escita una viva sensacion de horror.

El presidente: ¿Qué teneis que decir, Verger?

Verger: Debo quejarme de las ordenes que dá la autoridad á sus agentes. Asi es que en esta circunstancia fui horriblemente maltratado; en mi vestido hay todavía señales de los golpes que recibí. Declaro que semejantes violencias no están en el orden moral. (Sensacion en la concurrencia.)

El presidente: Los agentes hacen lo que pueden para ejercer lo mejor posible su penoso cargo, y en todo caso solo debe atribuirse al horrible espectáculo que acababa de presenciarse la violencia que se os hizo al deteneros.

Verger, continuando en su energía: Si señor; si yo me hubiera resistido hubieran tenido razon; pero en aquellos momentos semejante detencion era inhumana.

Guillet, pertiguero de San Esteban del Monte, vió á Verger colocarse junto al banco de la Obra, y le oyó esclamar: *Fuera diosas!* á la sazón en que se cometió el crimen.

La mujer Lainé, encargada de alquilar sillas en San Esteban del Monte, declara haberse apercebido de Verger algunos momentos antes de pasar Monseñor, dirigiéndose hácia la nave. Vió al asesino á la sazón en que hirió al arzobispo, y solo tuvo tiempo para esclamar: ¡Qué horror!

Verger: Para entrar en la nave tuve que pagar diez céntimos; pues bien, esto es inhumano. Por lo demás, la testigo no ha podido declarar sino sobre lo que vió. Sin embargo si ella cree que debe asegurar lo que dice, enhorabuena, aprovechele esto para la salvacion de su alma. (Movimiento en la concurrencia.)

El señor Picot, daguero, vendió á un presbítero, el dia 11 de diciembre último, una navaja-puñal por el precio de quince francos. No recuerda si ese eclesiástico es el acusado. Reconoce en el instrumento con que se perpetró el crimen la citada navaja vendida por él.

El Presidente: Verger, ¿con qué dinero pagasteis esta navaja?

Verger: Permitidme reflexionar un instante para recordarlo.

El Presidente: ¿Fué acaso con el dinero que os habia hecho entregar Monseñor el arzobispo?

Verger: No; era procedente de la venta de muebles míos.

M. el abate Hanicle, párroco de San Siverino, reconoce y confiesa haber recibido, el dia de Navidad, una carta que le entregó un sugeto á quien no conocia.

Verger: Miradme, señor cura.

El abate Hanicle: Esta carta llevaba una firma que decía Verger, y contenía la crítica de un sermón que yo había pronunciado por la mañana. Creí que ese escrito era obra de una cabeza exaltada. Sin embargo lo lei con interés, pues el firmante se titulaba presbítero. Tomé noticias sobre él, pero por desgracia eran harto tristes para que continuase en interesarme por Verger. Se le calificó con una palabra que no me atrevo á repetir.

Verger: Decidla, decidla.

El testigo: Por respecto á la distinguida concurrencia y á la solemnidad de estos debates, quería callarla; pero ya que me incitais para que la diga, lo haré.

Verger: Sí, decidla, decidla.

El testigo: Pues bien, se decía en todas partes que Verger era un gran canalla. (Gran sensación.)

Verger se inclina y se sonríe irónicamente.

El Presidente: Cuando escribisteis á M. Hanicle ¿habiais premeditado ya el proyecto de asesinar á Monseñor el arzobispo de París?

El acusado: No; mi proyecto estaba resuelto. Si me lo permitis, voy á leer un escrito relativo á mi defensa.

El presidente: No; ya lo leeréis despues.

Verger se levanta y se dirige á la concurrencia alzando las manos hacia el cielo: «Ya veis, exclamó, concurrentes; no hay libertad para defenderse. Se me hace violencia; en todas partes se me hace violencia.»

(El furor de Verger llega á su colmo. Con mucha dificultad logran los gendarmes hacerle sentar.)

M. Parent-Dachatelet, propietario, habla de haber recibido una carta de la cual se hace mérito en el escrito de la acusación.

Verger: Temia á la inquisición de París, y por esto escribí esa carta. Por lo demas, formule mis quejas para designar las persecuciones de que era objeto por parte de las autoridades civiles y judiciales. Un jefe de la prefectura de policía me dijo: Pero es muy grave esa amenaza que hacéis de dar muerte á un eclesiástico. Es verdad, le contesté; pero las inquisiciones que me persiguen me obligarán á cometer un desastre.

El Presidente: Suplico á Verger que modere sus palabras, y deje de pronunciar acriminaciones injuriosas.

Verger se levanta, y esclama con energía.

Anatema contra vos, Presidente; sí, mentira y anatema, ya que me privais de defenderme.

(Se continuará.)

ITALIA.

Hé aquí, según la Gaceta Piamontesa, el discurso completo pronunciado el día 7 del actual por el rey de Cerdeña en la apertura legislativa, y de que ofrecimos á nuestros lectores dar cuenta:

«Señores senadores, señores diputados: Cuando vine en medio de vosotros á inaugurar la última legislatura habia una guerra en Oriente. Cerdeña tomó parte en ella con vigor y desinterés. Nuestros soldados de mar y tierra, rivalizando en virtud militar con los mas famosos ejércitos del mundo, contribuyeron á la paz de Europa y acrecentaron el nombre de la nación.

El Parlamento, intérprete de los sentimientos del pueblo, cumplió con un deber de reconocimiento y de afecto, apoyando el tributo de elogios merecidos á aquellos valientes. Asociandome á vosotros en esta solemne ocasión me es dulce repetir que han merecido bien de su patria. El Congreso de París puso fin á la guerra, hizo mas estrecho los lazos de alianza que nos unen á Francia y á Inglaterra, restableció la amistad con el emperador de Rusia.

Cerdeña salió de él con un renombre de prudencia política y de valor cívico. Por primera vez, en una Asamblea europea, los intereses de Italia fueron defendidos por una potencia italiana, y la necesidad para el bien universal de mejorar su suerte fué demostrada hasta la evidencia. Mi gobierno, asegurado con vuestro concurso, con el sentimiento nacional que no cesa de manifestarse por demostraciones grandes y espontáneas, permanecerá fiel á la política cuya iniciativa hemos tomado.

Hecha la paz, siendo muy favorables las cosechas, fomentándose progresivamente la riqueza nacional y habiendo mejorado las condiciones del Tesoro público, discutireis por la primera vez un presupuesto en el que los gastos y los ingresos ordinarios están

completamente nivelados. Menos preocupados de los asuntos económicos, podreis necesariamente en la presente legislatura completar las reformas de la administración provincial, de la organización judicial, de la instrucción y de los demás ramos del servicio público sobre los cuales habeis sido llamados varias veces para deliberar.

Señores senadores, señores diputados: Las duras pruebas de las que hemos triunfado, con ayuda de la Providencia; las grandes obras concluidas en medio de dificultades económicas extraordinarias; la parte que hemos tomado en la política europea, han puesto en relieve la eficacia de la bondad de las instituciones que mi magnánimo padre otorgó á su pueblo. Consolidadas por el tiempo, segundadas por la unión íntima del trono con la nación, estas instituciones aseguran á nuestra patria un porvenir de gloria y de prosperidad.»

La Cámara de diputados de Cerdeña ha nombrado presidente al señor Cardona y vicepresidente al señor Sappa.

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

(De anteayer.)

El Palmesano publica la revista acostumbrada.

El Mallorquin da cuenta del concierto dado en el Casino Palmesano por el célebre guitarrista D. Julian Arcas.

(De ayer.)

El Palmesano nada publica de redacción.

El Mallorquin publica en la sección de Palma, el discurso pronunciado por el excelentísimo Sr. D. Melchor Ordoñez, en el acto de distribuir los premios que obtuvieron los industriales catalanes en la exposición francesa de 1855.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms.

Pónese... á las ... 5 » 18 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 13 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodríguez.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un diamante engastado que figura ser de una sortija, un reloj de oro estropeado, un arete de idem, una petilla rota de id. id. y una cuchara de plata, encontrado todo por distintas personas; lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de sus dueños á quienes dando las señas se les entregará la respectiva pieza. Palma 25 de enero de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer, alcalde.

RECAUDACION.

de contribuciones directas de Palma.

El día 6 del próximo febrero vencerá el plazo para el pago de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre de este año, cuyas cuotas individuales son iguales á las del último trimestre del año próximo pasado en virtud de la real orden de 3 de los corrientes. Lo que se hace público para inteligencia de los contribuyentes. Palma 27 enero de 1857.—J. Sampil.

RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerías de Palma y su término.

Terminado ayer el plazo concedido á los contribuyentes por carruajes ó caballerías y regularizada algo mas la recaudacion por la concurrencia de los mismos, he considerado oportuno dar un nuevo plazo suficiente para que comodamente puedan sin apremio presentarse los deudores á realizar el pago de sus débitos: al efecto se concede el de diez dias mas á contar desde hoy. La oficina se halla establecida en San Francisco de Asis piso bajo, de nueve á una del día no festivo. Palma 21 de enero de 1857.—Andrés Roses.

AVISOS.

NO MAS CALVAS.

En casa de don Juan Villalonga Gomez, plaza de Cort, frente á la Consistorial se espenden botellas de aceite, que aplicado diariamente á la cabeza, á los dos meses deja cubierta la calva de cabello. Una constante experiencia ha venido á dejar indudable el buen resultado que acaba de espresarse.—Valor de cada botella 40 rs. vn.

CON EL NOMBRE DE FONDA DE LA PAZ, acaba de establecerse una nueva en la villa de Sóller, en el mismo local que estaba la antigua; la cual se abrirá para servicio del público desde 1.º de febrero próximo; á cuyo frente se halla Antonio José Alvarado, el mismo acreditado cocinero, que por espacio de seis años, sirvió dicha estinguida fonda tan á gusto de sus numerosos concurrentes.

UNA MUJER DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS, de 38 años de edad y la leche de 11 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el término de esta ciudad. Darán razon en la calle de Sierrol, número 9.

DENTRO DE BREVES DIAS ESTARÁ PARA alquilar una tienda situada en uno de los puntos mas céntricos y concurridos de esta ciudad, que puede servir para plantear en ella cualquiera establecimiento de comercio, teniendo además habitación correspondiente para vivir en ella.

En el despacho de la imprenta de este periódico, plaza de Cort, darán razon.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la plaza de Santa Eulalia manzana 1.ª número 34 esquina á la calle de Morey: hay de venta dicho vino á 12 duros el canastro de á 12 botellas y á 22 reales la botella.

MR. DESCOLE, dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 1.º de febrero próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza en la correspondencia pública el paquete de vapor correo El Mallorquin al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 27 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

VIDA

DEL

VALENCIANO APÓSTOL DE LA EUROPA

SAN VICENTE FERRER

con reflexiones sobre su doctrina.

SU AUTOR

EL M. R. P. M. F. FRANCISCO VIDAL Y NICO,

de la orden de predicadores de Valencia.

NUEVA EDICION,

aumentada con importantísimas noticias.

Hé aquí las condiciones de la suscripción

PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de unas 24 á 26 entregas de 24 páginas en tamaño 4.º prolongado, letra clara y hermosa, para lo cual se estrenará una fundición acabada de recibir.—La corrección uada dejará que desear.

Cada semana se publicarán dos entregas al ínfimo precio de DIEZ CUARTOS.

Al final se pondrá la lista de los Sres. Suscritores que han contribuido á la publicación de esta obra.

REGALO.

A los primeros 500 suscritores se les regalará una preciosa lámina con el retrato verdadero del Santo, copia de un famoso cuadro, la cual por su tamaño podrá servir para encuadernarla con la obra.

LA

VELADA.

DECADA PINTORESCA.

Condiciones de la publicación.

Como nuestra obra no es precisamente un periódico sino una enciclopedia, no se publicará en dias determinados; si bien sin falta alguna, saldrán tres entregas al mes desde el próximo enero.

Cada una de estas constará de ocho páginas de texto, con una lámina enciclopédica de doble tamaño, ó de doce páginas con otra sencilla.

Dedicada con particularidad á las clases acomodadas, nos proponemos no sacrificar la belleza tipográfica y material al deseo de dar mucha lectura; antes por el contrario, así como esta ha de ser escogida, así su impresion será clara y correcta, en buen papel, con cubierta de color, y con las demas condiciones que exige una publicacion de lujo.

Como la importancia de las entregas no puede ser la misma, especialmente en la parte de láminas, la suscripción se hará por meses, siendo su precio 21 rs. por trimestre en provincias.

La primera entrega de esta publicación se halla de manifiesto en el despacho de esta imprenta plaza de Cort, como también el prospecto con mas detalles que los publicados.

HIGIENE DEL MATRIMONIO

POR

D. PEDRO FELIPE MONLAU.

Se vende á 24 rs. en la librería de Gelabert.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 147 para mañana 30 de enero.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro don José Verdi, titulada

RIGOLETTO.

A las 7. Se está ensayando el gran drama en 5 actos ANGELA.

AVISO. Los abonados á las funciones teatrales, podrán pasar á recoger sus respectivas entradas de la 6.ª treintena desde el 30 del actual.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.